



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021 – 01585621 referenciado: Nomenclador Diversidad Funcional y Atención Temprana, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, tramita la modificación y actualización de aranceles de los Módulos del Nomenclador de Diversidad Funcional y Ampliación de la partida presupuestaria de prestaciones ambulatorias, Educativas, Hogar, Residencias y Anexas; en el marco de lo aprobado en resoluciones vigentes, conforme a los Anexos adjuntos, con vigencia a partir de las fechas detalladas en el informe de Orden N°303.

Que por lo expuesto la Dirección de Salud otorga V°B° a las modificaciones y actualización de la partida presupuestaria, según los Anexos complementarios, teniendo en cuenta lo detallado desde la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social.

Que obra informe de análisis de impacto presupuestario elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada la actualización de valores a partir del mes de mayo de 2024 de los aranceles de los Módulos del Nomenclador Único de Prestaciones de “Diversidad Funcional y Atención Temprana”, según Anexos que forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Tener por aprobada la ampliación de las partidas presupuestarias para los dos cuatrimestres del Ejercicio 2024 de Diversidad Funcional y Coberturas Judiciales, quedando establecida la Partida Anual para Diversidad Funcional en la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 47/100 (\$4.365.971.742,47); y la partida de Coberturas Judiciales en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 48/100 (\$935.570.870,48).

ARTÍCULO 3° - Requerir a la Dirección de Servicios Administrativos, el arbitrio de los actos útiles y necesarios para llevar a cabo la correspondiente reserva al Ejercicio 2024, atento lo dispuesto en el Art. 2° precedente.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 4º - Encomendar a la Gerencia de TIC's, el arbitrio de los actos útiles y necesarios para la asignación por sistema los montos presupuestarios para cada Área/Programa.

ARTÍCULO 5º - Facultar al Departamento de Convenios el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 20 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04-07-2024

MVBR



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I VALOR MÓDULOS NOMENCLADOR OSEP 2024		
Módulo	Descripción Prestación	VALOR MAYO
1020-00	ESTIMULACIÓN TEMPRANA MODALIDAD SIMPLE	\$141.401,24
1020-05	ESTIMULACIÓN TEMPRANA MODALIDAD INTENSIVA	\$176.751,56
1020-03	Estimulación Temprana modalidad simple (no categorizado)	\$94.426,34
1020-06	Estimulación Temprana modalidad intensiva (no categorizado)	\$118.032,92
1008-00	Rehabilitación integral simple	\$177.084,78
1008-03	Rehabilitación integral simple (no categorizada)	\$118.473,94
1007-00	Rehabilitación integral intensivo	\$295.022,36
1007-03	Rehabilitación integral intensivo (no categorizada)	\$196.961,12
1001-00	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Simple-	\$265.529,03
1001-03	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$177.059,77
1000-00	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Doble-	\$429.109,35
1000-03	Rehabilitación -Hospital de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$286.345,91
1003-00	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría A)	\$249.519,61
1003-01	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría B)	\$209.984,15
1003-02	Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría C)	\$160.017,70
1003-04	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría A)	\$87.286,72
1003-05	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría B)	\$73.490,66
1003-06	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (Categoría C)	\$56.010,93
1003-03	Centro de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$120.013,27
1003-07	Dependencia Centro de Día - Jornada Simple- (no categorizado)	\$42.004,65
1002-00	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría A)	\$469.479,61
1002-01	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría B)	\$392.738,95
1002-02	Centro de Día - Jornada Doble-(Categoría C)	\$299.054,87
1002-04	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría A)	\$164.311,16



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1002-05	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría B)	\$137.457,16
1002-06	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (Categoría C)	\$104.667,73
1002-03	Centro de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$224.291,15
1002-07	Dependencia Centro de Día - Jornada Doble- (no categorizado)	\$78.501,90
1005-00	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría A)	\$287.799,14
1005-01	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría B)	\$241.600,30
1005-02	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría C)	\$184.434,48
1005-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría A)	\$100.729,70
1005-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría B)	\$84.562,49
1005-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (Categoría C)	\$64.552,07
1005-03	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (no categorizado)	\$138.325,86
1005-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Simple- (no categorizado)	\$48.414,05
1004-00	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría A)	\$527.472,69
1004-01	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría B)	\$442.431,51
1004-02	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría C)	\$336.769,51
1004-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría A)	\$184.625,07
1004-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría B)	\$154.852,19
1004-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (Categoría C)	\$117.869,33
1004-03	Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (no categorizado)	\$252.577,13
1004-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico - Jornada Doble- (no categorizado)	\$88.402,00
1011-00	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría A)	\$249.879,62
1011-01	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría B)	\$209.984,15
1011-02	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (Categoría C)	\$160.017,70
1011-03	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Simple- (no categorizada)	\$120.013,27
1010-00	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría A)	\$468.753,04
1010-01	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría B)	\$393.718,48
1010-02	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (Categoría C)	\$299.809,67
1010-03	Escolaridad Pre-primaria - Jornada Doble- (no categorizada)	\$224.857,25



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1013-00	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría A)	\$249.879,62
1013-01	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría B)	\$209.984,15
1013-02	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (Categoría C)	\$160.017,70
1013-03	Escolaridad Primaria - Jornada Simple- (no categorizada)	\$120.013,27
1012-00	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría A)	\$493.753,20
1012-01	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría B)	\$414.716,80
1012-02	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (Categoría C)	\$315.799,52
1012-03	Escolaridad Primaria - Jornada Doble- (no categorizada)	\$236.849,64
1014-00	Servicio a Apoyo a la Integración Escolar (SAIE)	\$359.659,09
1014-03	Servicio a Apoyo a la Integración Escolar (SAIE) (no categorizado)	\$215.262,13
1015-00	Maestra de Apoyo mensual	\$232.850,85
1015-01	Maestra de Apoyo por hora	\$7.630,57
1017-00	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría A)	\$250.098,97
1017-01	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría B)	\$210.318,24
1017-02	Formación Laboral - Jornada Simple- (Categoría C)	\$159.926,08
1017-03	Formación Laboral - Jornada Simple- (no categorizado)	\$119.944,56
1016-00	Formación Laboral - Jornada Doble- (Categoría A)	\$459.280,62
1016-01	Formación Laboral - Jornada Doble-(Categoría B)	\$386.158,31
1016-02	Formación Laboral - Jornada Doble-(Categoría C)	\$294.209,22
1016-03	Formación Laboral - Jornada Doble- (no categorizado)	\$220.656,91
1018-00	Hogar Permanente (Categoría A)	\$845.022,78
1018-01	Hogar Permanente (Categoría B)	\$709.550,28
1018-02	Hogar Permanente (Categoría C)	\$564.276,84
1018-04	Dependencia Hogar Permanente (Categoría A)	\$295.768,68
1018-05	Dependencia Hogar Permanente (Categoría B)	\$248.343,94
1018-06	Dependencia Hogar Permanente (Categoría C)	\$197.491,54
1022-00	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$654.803,58
1022-01	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$550.283,76



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1022-02	Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$438.400,44
1022-04	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$229.178,65
1022-05	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$192.595,41
1022-06	Dependencia Internación en Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$153.436,25
1019-00	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría A)	\$1.490.765,22
1019-01	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría B)	\$1.103.722,90
1019-02	Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría C)	\$863.605,52
1019-04	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría A)	\$521.764,57
1019-05	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría B)	\$386.298,59
1019-06	Dependencia Hogar Permanente con Centro de Día (Categoría C)	\$302.260,42
1023-00	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría A)	\$1.123.964,43
1023-01	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría B)	\$943.459,36
1023-02	Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría C)	\$734.087,20
1023-04	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría A)	\$391.002,14
1023-05	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría B)	\$330.240,18
1023-06	Dependencia Hogar de Lunes a Viernes con Centro de Día (Categoría C)	\$258.333,63
1021-00	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$1.366.665,76
1021-01	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$1.151.785,90
1021-02	Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$902.001,58
1021-04	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$478.326,09
1021-05	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$403.125,07
1021-06	Dependencia Hogar Permanente con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$315.689,29
1026-00	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$1.181.701,90
1026-01	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$992.730,12
1026-02	Hogar de Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$775.643,57
1026-04	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría A)	\$411.104,92
1026-05	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría B)	\$347.231,82
1026-06	Dependencia Hogar Lunes a Viernes con Centro Educativo Terapéutico (Categoría C)	\$271.481,31



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1027-00	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría A)	\$878.805,40
1027-01	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría B)	\$738.057,56
1027-02	Hogar Permanente con Educación Pre-Primaria (Categoría C)	\$562.668,15
1028-00	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría A)	\$693.338,03
1028-01	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría B)	\$582.675,67
1028-02	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Pre-Primaria (Categoría C)	\$454.460,06
1029-00	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría A)	\$901.755,50
1029-01	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría B)	\$757.332,02
1029-02	Hogar Permanente con Educación Primaria (Categoría C)	\$577.362,29
1031-00	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría A)	\$715.839,05
1031-01	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría B)	\$601.585,35
1031-02	Hogar de Lunes a Viernes con Educación Primaria (Categoría C)	\$467.360,38
1032-00	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría A)	\$879.001,20
1032-01	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría B)	\$737.707,17
1032-02	Hogar Permanente con Formación Laboral (Categoría C)	\$562.037,09
1033-00	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría A)	\$690.578,89
1033-01	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría B)	\$580.162,77
1033-02	Hogar de Lunes a Viernes con Formación Laboral (Categoría C)	\$441.644,98
1034-00	Residencia Permanente (Categoría A)	\$547.732,97
1034-01	Residencia Permanente (Categoría B)	\$460.031,47
1034-02	Residencia Permanente (Categoría C)	\$425.276,07
1035-00	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$446.201,38
1035-01	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$370.830,63
1035-02	Residencia de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$342.722,81
1036-00	Pequeño Hogar Permanente (Categoría A)	\$639.904,46
1036-01	Pequeño Hogar Permanente (Categoría B)	\$511.625,82
1036-02	Pequeño Hogar Permanente (Categoría C)	\$502.028,38
1037-00	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría A)	\$500.256,46



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

1037-01	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría B)	\$420.581,87
1037-02	Pequeño Hogar de Lunes a Viernes (Categoría C)	\$387.013,98
1039-00	Prestaciones de Apoyo	\$8.378,37
1039-03	Prestaciones de Apoyo (No Categorizado)	\$5.596,38
512	Evaluación de Ingreso (paciente con CUD)	\$7.466,03
N/A	Alimentos (Valor diario)	\$2.676,17
1040-00	Transporte por km recorrido (\geq 13 Kilómetros/ día)	\$409,72
1040-02	Transporte por km recorrido (\leq 12 Kilómetros/ día)	\$450,67
1040-01	Dependencia por Kilómetro recorrido (\geq 13 Kilómetros/ día)	\$143,39
1040-03	Dependencia por Kilómetro recorrido (\leq 12 Kilómetros/ día)	\$157,73



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II MÓDULOS NOMENCLADOR DE DIVERSIDAD FUNCIONAL 2024		
Módulo	Descripción	VALOR MAYO
250170	Consulta profesional en Atención Temprana	\$8.378,37
250171	EVALUACIÓN NEUROCOGNITIVA	\$49.443,43
250182	EVALUACION NEUROLINGÜÍSTICA	\$58.433,14
250174	CONSULTA DE ADMISIÓN PARA TEST ADOS	\$10.787,67
250175	TEST ADOS (AUSTISM DIGNOSTIC OBSERVATION SCHEDULE)	\$49.443,43
250176	CONSULTA DE DEVOLUCIÓN EN TEST ADOS	\$10.787,67



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 1585621 - 2021 Actualización valores Nomenclador Diversidad Funcional

Datos Generales

Nº de Expte: 1585621-D-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
------------------------------------	------------------------------------